



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 29 DE ENERO DE 2.026**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Tte. de Alcalde Delegada de Urbanismo, Dª YESSICA RODRÍGUEZ ESPINOSA

Sres. Vocales: D. Javier M. Vázquez Hueso, Dª Patricia Bueno Montero, D. Vicente Jesús Palomares Godoy y Dª Eva María Poza Méndez

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: Dª Concha López Lizaur.

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sr. Responsable Admtvo. de Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sr. Ingeniero de Ubanismo: D. Victor Casado Belmonte.

Sra. Oficial de Actas: Dª Francisca Mª Ramos Pastor.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

A) APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 22 de diciembre de 2025.

B) UNIDAD OPERATIVA U-2

2. Aprobar rectificación de la licencia n.º 2025-0033 para la construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Cilpper nº10, otorgada mediante acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia de Urbanismo con fecha 19/09/2025 a favor de D. A.L.S. al apreciarse error en las coordenadas UTM que aparecen en el Acuerdo.
3. Conceder licencia para proyecto básico de edificio plurifamiliar y garaje en C/ Comandante Gómez Ortega n.º 18, a Dª E.O.M., en R/ LA LINEA VERTICAL, S.L.
4. Conceder licencia para proyecto de adecuación y cambio de uso de local comercial a 2 apartamentos en Avda. Agustín Bálsamo n.º 34 planta baja, local n.º 4, a Dª D.B.A.

C) PLANEAMIENTO

5. Conceder licencia para la segregación - división horizontal - de local situado en C/ Miguel Hernández nº 4, planta baja, presentado por D. J.N.P., en representación de D. D.G.B., Dª A.B.Z. y D. S.J.P.P.





6. Informar favorablemente la aprobación inicial, de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de inmueble situado en la C/ Teniente Miranda n.º 1, para la obtención de suelo afectado por equipamiento público.

D) UNIDAD OPERATIVA U-3

7. Conceder licencia urbanística para adaptación de local con carácter provisional para destinarlo a la actividad de laboratorio de prótesis dental, sito en Avda. Virgen del Carmen, n.º 38-a, a LABORDENTAL GARGOM, S.L.
8. Conceder licencia urbanística para modificaciones al sistema de generación de vapor I.A. Algeciras, en Calle Gaitan de Ayala, 1 – Puerto Bahía de Algeciras, a EXOLUM CORPORATION, S.A.

E) DISCIPLINA URBANÍSTICA

9. Requerir a D. M.A.M. que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado en C/ El Español, parcela C5, sin licencia de obras.
10. Requerir a Dª. S.A. para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado en C/ Andalucía nº 161 sin licencia de obras.
11. Desestimar las alegaciones presentadas por D. J.I.I.T., en nombre y representación de D. J.G.M. y D. V.G.R., en base al informe técnico y jurídico. Requerir a D. V.G.R., Dª M.F.R.C. y D.J.G.M., para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, en C/ Cabo Tres Forcas 4 R Puerta 26, Parcela R.4, procediéndose a la demolición de lo ejecutado.
12. Requerir a D. A.A. para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, en calle el español (parcela a-2) procediéndose a la demolición de lo ejecutado.
13. Requerir a Dª. J.B., para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, en Urb. Villa Palma blq. 2-4ºA, sin licencia de obras.
14. Requerir a D. V.J.I.H., para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado en C/ El Español, parcela C16, sin licencia de obras.
15. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Dª. A.H.N., en cuanto a las obras de cambio de uso de local a vivienda, y requerir que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado, en lo relativo a la ampliación realizada con independencia de su uso, y la alteración de la fachada, en Urb. Playa Getares n.º 1(A) Es.: 2 Pl.: 00 Pt.: 32, sin licencia de obras.





16. Requerir a D^a. M.C.D.F., para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado en C/ Cabo Tres Forcas 8 R puerta 47, sin licencia de obras.

17. Requerir a GUERROCA, S.C., para que en el plazo máximo de un mes se proceda a restablecer el orden jurídico perturbado, mediante el cese de la actividad asistencial que viene desarrollando en el establecimiento denominado “Hostal La Plata”, ubicado en la C/ Cayetano del Toro 25, 27 y 29, sin el preceptivo título habilitante.

18. Requerir a D. M.M.P., para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado en C/ El Español, parcela C29, sin licencia de obras.

19. Requerir a D. A.H., para que en el plazo máximo de un mes se proceda a restablecer el orden jurídico perturbado, mediante el cese de la actividad de hospedaje que viene desarrollando en el establecimiento denominado “Hostal Marrakech”, ubicado en la calle Juan de la Cierva núm. 5, sin el preceptivo título habilitante.

20. Requerir a D. A.A.A.M.O. para que en el plazo de un mes reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado. en C/ Cuatro Vientos nº 3, sin licencia.

F) MEDIO AMBIENTE

21. Emitir dictamen favorable de Calificación Ambiental al Proyecto presentado por la Delegación Municipal de Cementerios, de “HORNO CREMATORIO ALIMENTADOPOR GAS, CON CAPACIDAD PARA SEIS CREMACIONES DIARIAS, A UBICAR EN EL PARQUE CEMENTERIO BOTAFUEGOS”, y remitir el presente dictamen de Calificación Ambiental con su Anexo relativo a la evaluación de impacto en la salud de la actuación y referido proyecto técnico, a la Consejería competente en Medio Ambiente para, en su caso, obtener la construcción Autorización de Emisiones a la Atmósfera (AEA), de conformidad con el art56 de la misma Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

G) ASESORÍA

No hay asuntos

H) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

I) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon ruegos y preguntas por parte de los Sres. asistentes, que al igual que el resto de la sesión, se encuentran recogidos en el siguiente enlace de la misma:

<https://actas.algeciras.es/session/sessionDetail/402852e49bf81a91019bfe69e6eb003f?startAt=0.0>

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

